**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La impartición de justicia es un proceso complejo que implica fusionar una serie de elementos, que al final deben bridar la certeza de que, en cada resolución emitida por un juzgador, va el respaldo de resolver conflictos con base en la legalidad, armonía, profesionalismo, perspectiva de género y en especial con sentido humano.

En el Poder Judicial de Estado de Baja California iniciamos una etapa de transformación, que significó reorientar las directrices con el fin de retomar temas fundamentales para la sociedad actual, como la familia y la práctica de una cultura de la paz.

Por ello, se trabajó en fortalecer la estructura jurisdiccional en materia familiar, no sólo con la apertura de juzgados, sino con la integración de jueces familiares. En este sentido, el concepto de los Centros de Convivencia Familiar se cristaliza en Mexicali y Tecate; este proyecto seguirá creciendo en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Baja California.

También, en una acción inédita en la historia de la impartición de justicia en la entidad, estableceremos como otra de las metas, la existencia de Juzgados Especializados en Violencia Familiar. Este es un tema de suma importancia, porque con ello se busca facilitar el acceso a la justicia, en especial a las mujeres que sufren de algún tipo de vejación, que no solo implica la violencia física, sino económica propia y de sus hijos. Evitar la re-victimización y una logística innecesaria es parte de los objetivos.

Afianzar que la solución de conflictos se puede dar a través de la mediación-conciliación es y será prioridad; en la medida que más ciudadanos opten por esta vía para encontrar paz y tranquilidad en problemas que los agobian, se abona a una sociedad más consciente de la importancia de ser partícipe en la solución de las dificultades.

En esta ruta trazada por la administración que me digno en representar, el eje del Sistema de Justicia Penal Oral fue fortalecido con un mayor número de jueces de control que se integran a nuestra estructura en el Estado, adicional a la definición de procesos para un mejor funcionamiento en beneficio del justiciable.

Por lo anterior, este nuevo año presupuestal requerimos de continuar con los ejes establecidos para abonar a una justicia pronta y expedita, pero también es impostergable fortalecer temas como la perspectiva de género, la inclusión y los derechos humanos.

De ahí, que avanzamos a través de las acciones del Comité de Igualdad y Género en el seno del Consejo de la Judicatura; sin embargo reconocemos que esta materia se encuentra en permanente renovación, por lo que mantenemos la capacitación y actualización a juzgadoras y juzgadores; de igual modo, trabajamos en el establecimiento de protocolos, acciones educativas y de sensibilización en el tema. La dicotomía de igualdad y género e impartición de justicia son insustituibles al formar parte del día a día en nuestra institución.

Igual de importante es concentrar nuestra atención en establecer cada vez más, una base sólida para que ningún ciudadano vea obstaculizada su necesidad de acceso a la justicia por un lenguaje, un idioma o una limitación física; es nuestra obligación proporcionar las condiciones para todos, porque la impartición de justicia y la inclusión son inseparables.

Por ese motivo, nuestra atención también estará en contar con personal capacitado para que las sesiones de Pleno tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura del Estado cuenten con intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana que facilite que la información que se genere llegue a más sectores de la población.

En todo esfuerzo institucional el fin último es, elevar la calidad del servicio a los justiciables, de lo contrario se convierte en una acción fútil, por eso, en el segundo año de administración es imprescindible mejorar, conscientes de que para ello es necesario cambiar, reconsiderar y unirnos en este compromiso de frente al ciudadano.

Un servicio que además de centrarse en la rapidez de los procesos, lo haga en la calidez del trato hacia quienes acuden a los juzgados en busca de ser escuchados y de un poco de empatía. Un punto que refleja las trascendencia de una atención integral es el Servicio Médico Forense, donde tenemos médicos legislas a la altura de los requerimientos, sin embargo es preciso robustecer la parte sensible en cuanto a la atención de las familias que acuden en busca de algún ser querido, en particular los colectivos de búsqueda de personas, por ese motivo contamos con el proyecto de incorporar la disciplina de la tanatología para una mejor atención y con ello garantizar el derecho humano al trato digno.

No podemos dejar de mencionar que, como todos, nos adaptamos a la forma de trabajo con la pandemia, al enfocarnos en solventar las consecuencias de modificar el funcionamiento de los juzgados y áreas de apoyo para dar prioridad a la vida y la salud de todos. Un reto que superamos gracias a la coordinación de áreas en un trabajo institucional.

Finalmente, como Magistrado Presidente reitero que no habrá tregua para la inercia, procesos obsoletos y viejas prácticas que laceran a una institución que tiene el compromiso de responder a una auténtica demanda ciudadana de impartición de justicia.

Hemos demostrado, que la transformación es un proceso que iniciamos, el cual formará parte de nuestro legado histórico por el bien de todas y todos los bajacalifornianos.

Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA